

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

48401 *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid por el que se convoca la licitación del contrato de suministro de gases no licuados y licuados para criogenia de los imanes superconductores instalados en las tres sedes del Centros de Ayuda a la Investigación de Resonancia Magnética Nuclear y Espín Electrónico.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad Complutense de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda Séneca, 2, 2.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
 - 4) Teléfono: 91 394 33 68.
 - 5) Telefax: 91 394 33 77.
 - 6) Correo electrónico: scont@uclm.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de septiembre de 2017.
 - d) Número de expediente: P-20/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de gases no licuados y licuados para criogenia de los imanes superconductores instalados en las tres sedes del Centros de Ayuda a la Investigación de Resonancia Magnética Nuclear y Espín Electrónico.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Universidad Complutense de Madrid.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Se estará a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 24110000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Se estará a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas.
4. Valor estimado del contrato: 140.495,86.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 70.247,93 euros. Importe total: 85.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.